

# AJDIP/152-2022

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
31-2022	27-07-2022	SJD / PE	DE INMEDIATO

### CONSIDERANDO

1-Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley N°. 7384, es competencia de la Junta Directiva, nombrar la Comisión Nacional Consultiva de Pesca y Acuicultura.

2-Que en ese sentido, la Presidencia Ejecutiva remitió los comunicados pertinentes a los sectores o grupos representados en esa Comisión, a saber, a) Sector atunero, b) Sector camaronero, c) Sector acuícola, ch) Sector artesanal, d) Sector industrial, e) Los exportadores de productos del mar, f) Un profesional en Ciencias del Mar.

3-Que en razón de ello, los sectores y grupos señalados, remitieron las ternas correspondientes, para lo cual la Presidencia Ejecutiva designó de cada una de ellas, como representantes ante la Comisión Nacional Consultiva de Pesca a los siguientes miembros: a) Sector industrial a la Sr. Rocío Rodríguez Alfaro, b) Sector camaronero al Sr. Roy Carranza Lostalo, c) Sector acuícola al Sr. Ismael López Villalobos, ch) Sector artesanal al señor Eduardo Loría Vázquez, d) Sector atunero a la Sra. Leslie María Quirós Núñez, e) Los exportadores de productos del mar al Sr. Jorge Mojica Jimenez, f) Un profesional en Ciencias del Mar al Sr. Mauricio Solís Campos, representante del Colegio de Biólogos de Costa Rica.

4-Que a efecto de cumplir con el mandato establecido en la Ley supra, en cuanto a legitimar el nombramiento de la Comisión Nacional Consultiva, debe ratificarse y aprobarse la designación hecha por parte de los sectores representados en esa Comisión, así como la designación realizada por la Presidencia Ejecutiva, la cual es congruente con la decisión de ésta Junta Directiva, razón por la cual, y en virtud de la carencia de reglamentación pertinente a la Ley N°. 7384, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

### ACUERDA

1-Nombrar como miembros de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca a los señores: a) Sector industrial a la Sr. Rocío Rodríguez Alfaro, b) Sector camaronero al Sr. Roy Carranza Lostalo, c) Sector acuícola al Sr. Ismael López Villalobos, ch) Sector artesanal al señor Eduardo Loría Vázquez, d) Sector atunero a la Sra. Leslie María Quirós Núñez, e) Los exportadores de productos del mar al Sr. Jorge Mojica Jimenez, f) Un profesional en Ciencias del Mar al Sr. Mauricio Solís Campos, representante del Colegio de Biólogos de Costa Rica.

2-Asimismo, ratificar el Acuerdo de nombramiento como representante de dicha Comisión ante la Junta Directiva del INCOPESCA, a la Sra. Rocio Rodríguez Alfaro, para lo cual procede, acto seguido el Sr. Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo con la debida juramentación de aceptación del cargo por parte de la señora Rodriguez Alfaro.

Cordialmente;



Christian Miranda Vega  
Secretaría Técnica de Junta Directiva  
INCOPESCA